

(R. C. de la C. 608)

17 ma  
COMUNIDAD  
LEGISLATIVA  
ORDINADA  
11-2015  
NOV 16 2015

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del balance disponible del inciso (a) apartado (48) de la Resolución Conjunta 30-2011; para el desarrollo de las obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta 30-2011, la Asamblea Legislativa asignó cien mil dólares (\$100,000) al Municipio de San Juan, a través de la Oficina de Comunidades al Día, para ser utilizados en la construcción de un Parque Pasivo en la Comunidad de Shangai.

La construcción del Parque Pasivo se llevó a cabo sin utilizar los fondos asignados; por lo que esta Asamblea Legislativa considera que dichos fondos asignados y no utilizados por el Municipio de San Juan deben ser reasignados para la reconstrucción de la Plaza de Los Salseros del Sector Shangai, Distrito Representativo Núm. 1.

### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del balance disponible del inciso (a) apartado (48) de la Resolución Conjunta 30-2011; para la reconstrucción de la Plaza de Los Salseros del Sector Shangai en el Distrito Representativo Núm. 1.

Sección 2.-Los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Se autoriza a contratar contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 16 de marzo de 2015**

Firma:   
Francisco J. Rodríguez Bernier  
Secretario Auxiliar de Servicios